



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO. FCP-OP-LP-44-2021

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LA LICITACIÓN NÚMERO FCP-OP-LP-44-2021 RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE CALLES CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 3 CMS DE ESPESOR COMPACTO, EN LA LOCALIDAD DE CHUNHUB, QUINTANA ROO.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALIZÓ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA DETERMINAR SI SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO VERIFICÓ QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, CONTABLES, LEGALES Y ECONÓMICAS EXIGIDAS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE LA OBRA CONFORME AL TIEMPO DE EJECUCIÓN SOLICITADO.

LAS EMPRESAS ALBERTO MEDINA ACOSTA Y MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA; PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADOS Y QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD SOLICITADA, LOS CUALES SE SOMETIERON A SU ANÁLISIS DETALLADO RESULTANDO LO SIGUIENTE:

PROPUESTA DESECHADA

ALBERTO MEDINA ACOSTA

1. EL COSTO DIRECTO PRESENTADO EN LA CARPETA NÚMERO 3, APARTADO PE-2.- LISTA DE INSUMOS, NO COINCIDE CON EL COSTO DIRECTO PRESENTADO EN EL APARTADO PE-8.- FACTOR DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, POR FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.
2. LOS IMPORTES DE LOS INSUMOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PRESENTADOS EN LA CARPETA 3, APARTADO PE-2.- LISTA DE INSUMOS, NO COINCIDEN CON LOS PRESENTADOS EN LOS CORRESPONDIENTES PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO POR MES, DIVIDIDO EN PARTIDAS, DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO POR MES, DIVIDIDO EN PARTIDAS, DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OBRERO PRESENTADOS EN LOS APARTADOS PE-11 Y PE-12 RESPECTIVAMENTE.

PROPUESTA SOLVENTE

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL MONTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

DICTAMEN

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR SE DICTAMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA, CON UN MONTO PROPUESTO CON I. V. A. DE \$ 3'892,477.91 (SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 91/100 MXN), ES LA MÁS ADECUADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON BASE EN SUS COSTOS DIRECTOS, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES Y PROGRAMAS FORMULADOS PARA ESTE CONCURSO.

SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS 13:25 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL RESPONSABLE POR EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN

Calle 63 Entre Av. Benito Juárez y Calle 72 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 834 0102

